



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.**

Vallenar, 01 de Junio de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1151

VISTOS:

- Informe N° 05 de fecha 01 de Junio de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

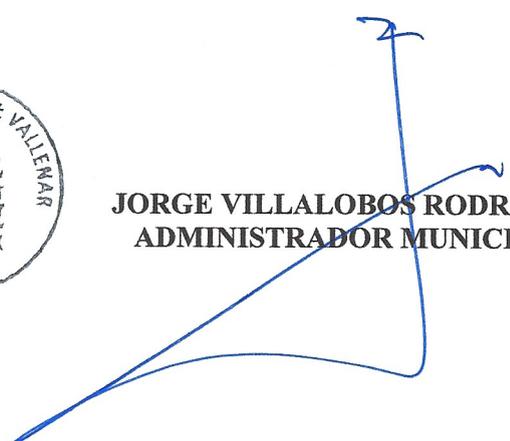
DECRETO:

- 1.- Declárase situación de emergencia por incendio de vivienda ubicada en [REDACTED]
A raíz de este siniestro resultò 1 casa destruida en un 100%.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Órdenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con los sucesos ocurridos.
- 3.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 "Fondos de Emergencia" área de gestión 2-14-14 del Presupuesto Municipal Vigente
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/.-drf